

BASES

II EDICIÓN DE LOS PREMIOS ROMA: UNIVERSIDAD, MUJER Y EMPRESA

La Diputación de Sevilla, a través de PRODETUR, SAU, en colaboración con el Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, y el Vicerrectorado de Estrategia, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad Pablo de Olavide, promueven **la II EDICIÓN DE LOS PREMIOS ROMA: UNIVERSIDAD, MUJER Y EMPRESA.**

El objeto de las presentes bases es establecer las normas que habrán de regir los premios cuya finalidad es reconocer públicamente el talento de mujeres en el ámbito empresarial, académico, científico, social, deportivo, humanitario, tecnológico, educativo, cultural, etc. y promover las relaciones con la universidad, en términos de responsabilidad social corporativa y mecenazgo empresarial dentro de la provincia de Sevilla.

El premio se otorgará, a juicio del jurado, a mujeres merecedoras de tal distinción, a lo largo de su trayectoria profesional y personal, de emprendimiento y labor social al frente de empresas, fundaciones y otras entidades.

La ceremonia de entrega de la II EDICIÓN DE LOS PREMIOS ROMA: UNIVERSIDAD, MUJER Y EMPRESA, tendrá lugar en Sevilla, en el teatro de la Fundación Cajasol, el 3 de diciembre de 2020.

1.- OBJETO.

El presente concurso se convoca con la finalidad de fomentar el espíritu emprendedor, promover e incentivar a las mujeres en diversos ámbitos: empresarial, académico, científico, social, deportivo, humanitario, tecnológico, educativo, cultural, etc. así como impulsar las relaciones con la universidad en términos de responsabilidad social corporativa y mecenazgo empresarial dentro de la provincia de Sevilla.

Para ello, se premiarán las mejores trayectorias profesionales en los citados ámbitos, con una actividad continuada y relevante, generadora de un trabajo de calidad, generación de riqueza y empleo, diversidad e interculturalidad en diversas actividades con valor social añadido y comprometidas con el medio ambiente.

Se otorgarán las siguientes categorías de premios:

- Mujer STEM
- Mujer Alta Dirección Empresarial
- Mujer Emprendedora y Directiva PYMES
- Mujer Inclusiva: Compromiso social y RSC
- Mujer Arte, Cultura y Deporte

Adicionalmente, y en caso de que el jurado entienda que concurren las circunstancias que así lo justifiquen, se podrá otorgar un reconocimiento o mención especial, que podrá ser a título personal, colectivo, institucional o empresarial.

2.- PARTICIPANTES.

Podrá optar al premio cualquier mujer de cualquier nacionalidad, mayor de edad y no premiada en la edición anterior, siendo las cinco categorías del concurso totalmente independientes, pudiendo optar a una o varias, aunque sólo podrá ser premiada en una categoría.

3.- REQUISITOS.

Las propuestas presentadas deben cumplir los siguientes requisitos:

- Podrán referirse a cualquier sector o actividad.
- Deberán presentarse en formato digital al que podrán añadirse otros formatos de imagen o audiovisuales para complementar las descripciones del proyecto.

4.- PRESENTACIÓN.

La participación en el presente concurso se realizará mediante:

- A) Formulario de presentación de candidatura (Anexo I) debidamente cumplimentado. En él se indicará la modalidad/es de premio a la que se opta, si bien dicha elección no es vinculante para el Jurado, que podrá adscribir la candidatura a otra modalidad distinta a la señalada si las características de la misma lo hacen oportuno. Si una candidatura no especifica la modalidad a la que concurre, el Jurado podrá tenerla en cuenta en la que estime más oportuna por sus características, o bien excluirla en caso de no reunir los requisitos exigidos. Las candidatas deberán ser presentadas por parte de otra entidad o persona, sin que en ningún caso se admita la autocandidatura.
- B) Memoria explicativa de los méritos a valorar y/o trayectoria que se pretende premiar donde se desarrolle CV personal y profesional, así como logros, méritos y cualidades a destacar.

Los datos contenidos en la memoria irán acompañados de la documentación que se considere necesaria para acreditar la veracidad de la información contenida.

No podrá presentarse documentación adicional una vez finalizado el plazo de admisión de candidaturas, salvo que sea requerida por el Jurado.

Todo el material aportado deberá ser remitido en formato digital vía mail al csocial@upo.es, indicando en el asunto: **“PREMIOS ROMA. II EDICIÓN”** y **NOMBRE Y APELLIDOS DE LA CANDIDATA.**

Sólo se tendrán en cuenta las candidaturas recibidas a través de esta vía. Además de los datos solicitados, cada solicitante podrá aportar toda la información adicional (videos de presentación, reportajes, folletos, informes...) que considere, remitiéndola por e-mail a la dirección indicada, con un peso inferior a 2 MB.

No obstante, los integrantes del jurado podrán proponer candidatas a las diferentes modalidades.

El plazo de admisión comenzará el día siguiente a la publicación de estas bases y finalizará el 9 de noviembre, no siendo admitidas las candidaturas presentadas fuera de dicho plazo.

Una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes el jurado procederá a una revisión de estas a fin de comprobar que dan respuesta a los requisitos de participación expuestos en estas bases.

Las solicitudes que no se ajusten a dichos requisitos podrán no ser valoradas por parte del jurado. En caso de que ninguna candidatura alcance el cumplimiento de los mismos, la categoría a la que se opte podrá quedar declarada desierta.

Las bases serán publicadas en la web de Prodetur y en la Web del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide.

5.- TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

El jurado estará formado por los representantes a propuesta de:

- Por Prodetur SAU (Diputación de Sevilla)
- Por Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide.
- Por Universidad Pablo de Olavide

Ningún miembro del jurado podrá participar en el Premio con objeto de garantizar la máxima neutralidad en la decisión.

En caso de que el jurado estime necesario solicitar más información, lo pondrá en conocimiento de las participantes.

Siempre que alguna candidatura no se adapte a la modalidad de premio que figure en la solicitud y cumpla con los requisitos generales para optar al premio, el jurado podrá derivarla a aquella modalidad que mejor se ajuste a la candidatura.

El fallo del jurado será motivado e inapelable. La comunicación de los resultados se hará directamente, por teléfono o correo electrónico.

6.- PREMIOS.

Los premios tienen carácter honorífico, es decir, carecen de dotación económica, entregándose a las premiadas una escultura original y una mención acreditativa por cada modalidad.

7.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La presentación de candidaturas al presente premio implica el pleno conocimiento y aceptación de las presentes bases que regulan la convocatoria, el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos, asumir las decisiones del jurado y, en su caso, su interpretación de las bases. Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resuelta por el jurado.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS.

En virtud de lo dispuesto en el RGPD 679/2016 (EU) y la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que los datos personales facilitados serán objeto de tratamiento y serán incorporados a ficheros de titularidad de Prodetur, SAU con CIF: A-41.555.749 y a la Universidad Pablo de Olavide con CIF Q-9150016-E . La finalidad de los ficheros es la gestión de su participación en el acto/ evento en el que se inscribe, la gestión de nuestra propia actividad, la divulgación de las actividades que llevan a cabo Prodetur, SAU y la Universidad Pablo de Olavide a través de sus páginas web, redes sociales, o ediciones impresas y medios de comunicación. Los datos asimismo serán utilizados para gestión de las comunicaciones con los participantes, así como para informales sobre nuevos actos o eventos que organice Prodetur SAU o la Universidad Pablo de Olavide. En todas las comunicaciones que reciba se le dará la posibilidad de darse de baja o puede hacerlo en cualquier momento remitiendo un correo a bajainformacion@prodetur.es o deleg.protecciondedatos@upo.es indicando su voluntad de no recibirlos. En caso de que se proporcionen datos personales de terceros, la entidad o persona que los presenta acredita bajo su responsabilidad que cuenta con la autorización necesaria para poder hacerlo o bien que son datos de domino público.

Todos los campos de datos solicitados son necesarios, en caso de que alguno de ellos no se proporcione, Prodetur podrá requerir la subsanación o bien descartar la inscripción en caso de no ser subsanado.

Los participantes autorizan la captación de su imagen y voz (a través de fotografías y grabación de videos), para la posterior difusión por parte de Prodetur, SAU, o la Universidad Pablo de Olavide a través de sus páginas Web, Redes Sociales, así como a través de ediciones impresas, y a través de medios de comunicación impresos y audiovisuales.

Los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad podrán ejercitarse mediante escrito, con prueba fehaciente de la identidad del peticionario dirigido al Dpto. de Asesoría Jurídica de PRODETUR, SAU, Leonardo da Vinci, 16. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, o bien al correo electrónico: contacto@prodetur.es o bien a la Universidad Pablo de Olavide, Ctra.. De Utrera Km 1, 41013.-Sevilla.

ANEXO I
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS
II EDICIÓN DE LOS PREMIOS ROMA: UNIVERSIDAD, MUJER Y EMPRESA.

Datos de la persona o entidad solicitante

NOMBRE y APELLIDOS			
ENTIDAD			
D.N.I. /C.I.F	/	TELÉFONO	
DOMICILIO			
MUNICIPIO		C. POSTAL	
CORREO ELECTRÓNICO			

EXPONE

Que siendo conocedor/a de la convocatoria de la **II EDICIÓN DE PREMIOS ROMA. UNIVERSIDAD, MUJER Y EMPRESA**, y aceptando el contenido de las bases.

SOLICITA

La presentación de la candidatura de:

NOMBRE Y APELLIDOS			
D.N.I.		TELÉFONO	
DOMICILIO			
MUNICIPIO		C. POSTAL	
CORREO ELECTRÓNICO			

Para la/s categoría/s que a continuación se indica:

- Mujer STEM
- Mujer Alta Dirección Empresarial
- Mujer Emprendedora y Directiva PYMES
- Mujer Inclusiva: Compromiso social y RSC
- Mujer Arte, Cultura y Deporte

Asimismo, acompañe la documentación indicada en las bases reguladoras del premio.

En virtud de lo dispuesto en el RGPD 679/2016 (EU) y la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que los datos personales facilitados serán objeto de tratamiento y serán incorporados a ficheros de titularidad de Prodetur, SAU con CIF: A-41.555.749 y a la Universidad Pablo de Olavide con CIF Q-9150016-E. La finalidad de los ficheros es la gestión de su participación en el acto/ evento en el que se inscribe, la gestión de nuestra propia actividad, la divulgación de las actividades que llevan a cabo Prodetur, SAU y la Universidad Pablo de Olavide a través de sus páginas web, redes sociales, o ediciones impresas y medios de comunicación. Los datos asimismo serán utilizados para gestión de las comunicaciones con los participantes, así como para informales sobre nuevos actos o eventos que organice Prodetur SAU o la Universidad Pablo de Olavide. En todas las comunicaciones que reciba se le dará la posibilidad de darse de baja o puede hacerlo en cualquier momento remitiendo un correo a bajainformacion@prodetur.es o deleg.protecciondedatos@upo.es indicando su voluntad de no recibirlos. En caso de que se proporcionen datos personales de terceros, la entidad o persona que los presenta acredita bajo su responsabilidad que cuenta con la autorización necesaria para poder hacerlo o bien que son datos de dominio público.

Todos los campos de datos solicitados son necesarios, en caso de que alguno de ellos no se proporcione, Prodetur podrá requerir la subsanación o bien descartar la inscripción en caso de no ser subsanado.

Los participantes autorizan la captación de su imagen y voz (a través de fotografías y grabación de videos), para la posterior difusión por parte de Prodetur, SAU, o la Universidad Pablo de Olavide a través de sus páginas Web, Redes Sociales, así como a través de ediciones impresas, y a través de medios de comunicación impresos y audiovisuales.

Los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad podrán ejercitarse mediante escrito, con prueba fehaciente de la identidad del peticionario dirigido al Dpto. de Asesoría Jurídica de PRODETUR, SAU, Leonardo da Vinci, 16. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, o bien al correo electrónico: contacto@prodetur.es o bien a la Universidad Pablo de Olavide, Carretera Utrera Km 1, 41013.-Sevilla.

Y para que así conste, se suscribe el presente documento en de de 2020.

Fdo.-